

Circular n°20 Ley provincial N° 12.851/08 – JUS unidad de honorario profesional de abogados y procuradores.

Circular Nro. 20/26.-

Santa Fe, 6 de marzo de 2026.-

Señor

Titular del Órgano Jurisdiccional

S / D

Me dirijo a Ud. a fin de comunicarle, para su conocimiento y notificación a todos los integrantes de ese órgano jurisdiccional **lo resuelto por la Secretaría de Gobierno de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia en resolución de fecha 6.3.2026:**

“